



## Municipalidad de Santiago del Estero

2024 - Año de la Canonización de María Antonia de Paz y Figueroa "Mama Antula"

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Exp 866-20-2024. Auspiciar las Jornadas Nacionales de Educación Inicial.

---

VISTO: Expte. Nro. 866-20-2024 (Asunto N° 40217/2024) iniciado por el Presidente de la Asociación Civil Capacitación y Trabajo para la Comunidad de Santiago del Estero, el Lic. Aníbal Sergio Alborno por el cual solicita auspicio para las **Jornadas Nacionales de Educación Inicial**; y

Considerando:

Que, con esta propuesta se busca capacitar y actualizar a los educadores en temas relevantes para la Educación Inicial, con el fin de fortalecer las practicas educativas y mejorar la calidad del aprendizaje;

Que, el mismo será dictado de manera presencial en el Centro Cultural del Bicentenario, sito en calle Av. Libertad 439 y en el Cine Teatro Renzi de La Banda, sito en Av. Cmte. Basares 151, está programado para ser dictado los días 2,9,16 y 23 de noviembre del año en curso, los días sábados de 08:00 a 14:00; equivalente a 6 horas reloj cada jornada;

**1º Jornada:** “Introducirse a la Educación Psicomotriz Maternal” (Burzac) y la “Psicomotricidad en el Jardín de Infantes. Una herramienta de prevención y salud” (Jarma). A cargo de la Lic. David Burzac y Lic. Silvana Jarma;

**2º Jornada:** “Estrategias para fomentar la Conciencia Ambiental en niños desde el Nivel Inicia”. A cargo de la Lic. Mónica Belén Romano y la Lic. Stella Maris Garcia;

**3º Jornada:** “Recursos digitales en la Educación Inicial: Una Mirada Critica a sus Desafíos y Oportunidades. A cargo de la Lic. Giselle Arduino;

**4º Jornada:** “Recursos digitales en la Educación Inicial: Una mirada Critica a sus Desafíos y Oportunidades”. A cargo de la Lic. Roxana Magalit Cura y la Lic. María Constanza Simón;

Que, estas jornadas ha sido pensado para directores, docentes, investigadores, estudiantes, gestores de educación, decisores de políticas, pedagogos, organizaciones intermedias a nivel provincial y nacional; público en general interesado en la Educación Inicial;

Que, se deja constancia que el auspicio de estas jornadas no genera responsabilidad del Municipio de la Ciudad Capital en cuanto a lo Civil y Comercial;

Que, se deja constancia que el auspicio de estas jornadas no genera responsabilidad del Municipio de la Ciudad Capital, en cuanto al otorgamiento de puntaje, quedando el mismo a criterio de las respectivas Juntas de Calificaciones y Clasificaciones, en caso que lo presentaren.

Que, así expuesto, se incluye esta propuesta en el programa Promoción Cultural, enmarcado en la Educación No Formal implementado por este organismo municipal;

Atento a ello y en uso de las facultades que le son propias;

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** **AUSPICIAR** las “**Jornadas Nacionales de Educación Inicial**”, bajo la modalidad presencial, en el Centro Cultural del Bicentenario, sito en calle Av. Libertad 439 y en el Cine Teatro Renzi de La Banda, sito en Av. Cmte. Basares 151, será dictado el 2, 9, 16 y 23 de noviembre del año en curso, con un total de cuatro jornadas, equivalente a 6 horas reloj cada una, encuadra los mismos en el Programa de Promoción Cultural en el marco de Educación (No Formal). –

**Artículo 2°.-** Dejar establecido que el presente auspicio de ningún modo vincula a este organismo con la emisión de certificados y puntaje, el que quedara a criterio de las respectivas Juntas de Calificaciones y Clasificaciones. Asimismo, su posterior validación será en el marco de las ordenanzas vigentes a la fecha. -

**Artículo 3°.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Institución organizadora. -

**Artículo 4°.-** Comuníquese, regístrese y archívese. -